

RESOLUCIÓN NÚMERO 000670 DEL 23 MAR 2018

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se destina a un personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 122 del Decreto 407 de 1994, artículo 23 de la Ley 909 de 2004, artículo 32 del Decreto 1227 de 2005 y el numeral 6º del artículo 8 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 130 de la Constitución Política de Colombia, establece que: *“la Comisión Nacional del Servicio Civil es la responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

Que el numeral 1 del artículo 4 de la Ley 909 establece. *“Se entiende por sistemas específicos de carrera aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso, capacitación, permanencia, ascenso y retiro del personal y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública”*.

Que el artículo 4, numeral 2, de la Ley 909 de 2004, considera Sistema Específico de Carrera Administrativa, entre otros, el que regula el personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

Que el artículo 10 del Decreto Ley 407 de 1994, establece que los empleos pertenecientes al Cuerpo de Custodia y Vigilancia son de Carrera.

Que el artículo 12 del precitado Decreto establece que la provisión de los empleos de carrera se hará previo concurso o curso por nombramiento en período de prueba.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos a través de Convocatoria No. 335 de 2016, para la provisión del empleo denominado Dragoneante Código 4114 Grado 11, cuyos aspirantes adelantaron el respectivo curso de Formación Femenino en la Dirección Escuela de Formación del Instituto y superando de manera satisfactoria, habiéndose conformado lista de elegibles con quienes cumplieron todas y cada una de las etapas del proceso de selección.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 20182120018605 del 09/02/2018, conformó lista elegibles para proveer el empleo denominado Dragoneante, Código 4114, Grado 11.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 20181020025675 del 01/03/2018, en su Artículo Segundo, autorizó al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, el uso de la lista de elegibles fijada mediante resolución N° 20182120018605 del 09/02/2018, para proveer Treinta y Dos (32) vacantes definitivas en el empleo de Dragoneante, correspondientes al curso de Formación Mujeres.

Que de acuerdo con las reglas de la convocatoria se nombraran y destinaran a prestar sus servicios en periodo de prueba de acuerdo con las necesidades de personal.

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se destina a un personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC"

Los costos que se ocasionen con el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados por el presupuesto de la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Nombrar en período de prueba, por el término de un (1) año y destinar al siguiente personal en el empleo denominado: Dragoneante, Código: 4114, Grado: 11, en la Planta Global de personal de Custodia y Vigilancia del INPEC, a quienes en estricto orden de méritos hacen parte de la lista de elegibles, conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 20182120018605 del 09/02/2018, con ocasión de la Convocatoria No. 335 de 2016, para proveer los empleos vacantes, así:

PUESTO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DESTINACION
1	1094270139	VILLABA TAVERA GESSENIA	CUCUTA COCUC
2	1055274301	RINCON CARDENAS DIANA CRISTINA	BOGOTA RM
3	1061743105	CHAVES IMBACUAN LILIANA ISABEL	JAMUNDI COJAM
4	1094273429	GAMBOA ORTIZ YURLEY KARINA	CUCUTA COCUC
5	1019090280	CELIX TORO JESSICA ALEXANDRA	BOGOTA RM
6	1116266780	RIVILLAS SUAZA DANIELA	JAMUNDI COJAM
7	1102367625	GOMEZ BAUTISTA YAURI ANGELICA	DIRECCION ESCUELA DE FORMACION
8	1054681117	GONZALEZ RUIZ MARIA ANGELICA	BOGOTA RM
9	1117542122	CICERY SANTAMARIA GERALDINE	YARUMAL EPMSC
10	1016040148	CASTRO OSORIO LUISA FERNANDA	UBATE EPMSC
11	1085317526	ROSERO CASTRO KATHERINE NAYIVE	PUERTO BOYACA EPMSC
12	1087959650	GUERRERO LOPEZ KATHERINE YURANY	SALAMINA EPMSC
13	1124861213	BASANTE CALVACHE PAOLA ANDREA	PUERTO BOYACA EPMSC
14	1085301848	REYES PAZ TANIA CAROLINA	SALAMINA EPMSC
15	1085335941	DELGADO CAÑAR KELLY JOHANNA	MAGANGUE EPMSC
16	1059813106	BEDOYA VALENCIA CLAUDIA ASCENETH	YARUMAL EPMSC
17	1061735521	VALENCIA MUÑOZ ANDREA	MAGANGUE EPMSC
18	1085329752	QUENORAN VILLOTA JENNIFER DANIELA	CARTAGENA EPMSC
19	1116209028	WALTEROS SOSA DEICY PATRICIA	CHAPARRAL EPMSC
20	1085323841	CORDOBA LOPEZ JENNY ALEXANDRA	SANTA MARTA EPMSC
21	1083891103	LOPEZ QUESADA TATIANA	GUADUAS EP LA ESPERANZA
22	1089487006	VELASCO CASTILLO DANNA KARINA	UBATE EPMSC
23	1030595594	CAJAMARCA LADINO JENNY CAROLINA	BOGOTA RM
24	1094273429	MINA MINA KARLY TATIANA	BUGA EPMSC
25	1088319995	RINCON QUINTERO ALEXANDRA	CARTAGENA EPMSC
26	1047444778	PALACIO TORRES YENEIRIS PAOLA	ARMERO GUAYABAL EC
27	1085311382	MORA POTOSI LEIDY YOHANA	SINCELEJO EPMSC
28	1088736701	OÑATE GOMEZ DANIELA FERNANDA	JAMUNDI COJAM
29	1087418527	ASMASA MORALES YERALDIN MARISELA	JAMUNDI COJAM
30	1059709721	TABORDA HERNANDEZ VIVIANA ANDREA	SINCELEJO EPMSC
31	1058971637	DAZA MUÑOZ EDDY YOHANNA	PUERTO TRIUNFO EPMSC
32	1110547627	CASALLAS RODRIGUEZ EDNA TATIANA	BUGA EPMSC

"Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se destina a un personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC"

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación, el INPEC realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por Resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Las personas relacionadas en el artículo primero, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrán diez (10) días para manifestar por escrito si aceptan lo dispuesto en esta Resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo; el primero contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo se contará a partir de la fecha de su aceptación.

ARTÍCULO 4. Los costos que se ocasionen con el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados por el presupuesto de la vigencia 2018.

ARTÍCULO 5. Comunicar la presente Resolución a las personas relacionadas en el artículo 1° de esta Resolución.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

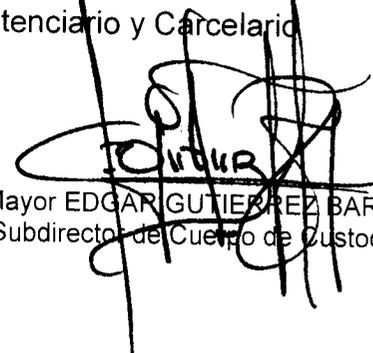
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAR 2018**


Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

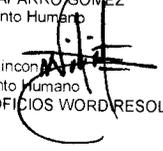
Revisado por:


Coronel **HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO**
Director de Custodia y Vigilancia


Mayor **EDGAR GUTIERREZ BARRERA**
Subdirector de Cuerpo de Custodia (E)


LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano (C)

Revisado por: 
Teniente **LEONEL FERNANDO CHAPARRO GOMEZ**
Grupo de Administracion del Talento Humano

Elaborado por: 
Distinguido **Wilson Andres Espitia Rincon**
Grupo de Administracion del Talento Humano
C:\Users\WAESPITIAI\Desktop\OFICIOS WORD\RESOLUCIONES2018